



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/ UNIDAD DE ADQUISICIONES

Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 19 de mayo de 2021

Adjudicación Directa: AD-001-CUT-2021

Dependencia: Centro Universitario de Tonalá

Nombre: RESTAURACIÓN DE MURALES PLAZA ALEGRIA (LEÓN, CORAZÓN Y BÚHO)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, POR LOS ARTISTAS ALEGRIA DEL PRADO.

1-Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	YAMIR ALI YEDET MARTINEZ	\$422,877.98

Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

El Centro Universitario de Tonalá realizó la evaluación de la propuesta bajo los siguientes criterios:

- Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16 fracción IV y 50 como se refleja en los siguientes puntos:
 - Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
 - Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
 - Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tuvieran errores, se efectuaron las correcciones correspondientes; el monto correcto es el que se considera para el análisis de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA/ UNIDAD DE ADQUISICIONES

3. Se revisó el cumplimiento documental de la propuesta, las cuales deberían contener:

- Especificaciones técnicas requeridas.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Tonalá sugiere que la **Adjudicación Directa por Excepción** para la "RESTAURACIÓN DE MURALES PLAZA ALEGRIA (LEÓN, CORAZÓN Y BÚHO) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, POR LOS ARTISTAS ALEGRIA DEL PRADO"; sea para: **YAMIR ALI YEDET MARTINEZ**, por un monto total de: **\$422,877.98 (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos setenta y siete pesos 98/100 Moneda Nacional I.V.A. incluido).**

En virtud de ser proveedor exclusivo al ser el artista creador, haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción IV y 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por tratarse de una adjudicación directa por excepción.

ELABORARÓ

Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez
Adquisiciones del
Centro Universitario de Tonalá

AUTORIZÓ

Lic. Oscar Torres Macías
Servicios Generales del
Centro Universitario de Tonalá

AUTORIZÓ

Mtra. Ana Fabiola del Toro García
Secretario Administrativo del
Centro Universitario de Tonalá



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXEPCIÓN

Adjudicación Directa: AD-001-CUT-2021

Dependencia: Centro Universitario de Tonalá

Nombre: RESTAURACIÓN DE MURALES PLAZA ALEGRIA (LEÓN, CORAZÓN Y BÚHO)
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, POR LOS ARTISTAS ALEGRIA DEL PRADO.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2021, se reunieron en la sala de Exrectores del Centro Universitario de Tonalá, el Rector y el Secretario Administrativo del Centro Universitario de Tonalá para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Rector del Centro Universitario de Tonalá, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, e hizo saber que la adjudicación para la "RESTAURACIÓN DE MURALES PLAZA ALEGRIA (LEÓN, CORAZÓN Y BÚHO) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ, POR LOS ARTISTAS ALEGRIA DEL PRADO"; corresponde a la:

Empresa: **YAMIR ALI YEDET MARTINEZ.**

Por un monto total de: **\$422,877.98 (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos setenta y siete pesos 98/100 Moneda Nacional I.V.A. incluido).**

En virtud de ser proveedor exclusivo al ser el artista creador, haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción IV y 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por tratarse de una adjudicación directa por excepción.

MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
RECTOR
DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE TONALÁ

MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE TONALÁ